



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/966/2023

RM REGION METROPOLITANA,
03/05/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 122/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud del funcionario que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario HENRY ESTEBAN TORRES MEJÍAS, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICA REGIONAL DEL MAULE en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a la comuna de SAGRADA FAMILIA, para participar en el segundo taller de los Organismos de la Administración del Estado por la Evaluación Ambiental Estratégica del "Estudio de formulación del Plan Regulador Comunal de Sagrada Familia". Reembolso gastos asociados al traslado y otros.

RESUELVO:

DESÍGNASE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) HENRY ESTEBAN TORRES MEJÍAS, RUN N° 16336808-0 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL MAULE, comuna de SAGRADA FAMILIA a contar del 3 de mayo de 2023 y hasta el 3 de mayo de 2023, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 1 día al 40%, reembolso gastos asociados al traslado y otros.



1683139724931149



1683232476778



REGISTRADO

4 MAY 2023

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1683139724931149



1683232476778

